

EVENTO DE COTIZACIÓN No. 22908-2024

OBJETO: “Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo institucional Renault Duster de placa YBK019 de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte – UPIT.”

En el presente documento se procederá con la Evaluación Técnica del Evento de Cotización No. 22908-2024 adelantando a través de Colombia Compra Eficiente en su Tienda Virtual. Lo anterior, de acuerdo con el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-286-AMP-2020 (en adelante AMP) relativo al Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes.

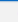




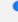
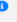


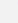


Ahora bien, de acuerdo con el numeral 9 de la Cláusula 6 del AMP, el criterio de selección de la oferta más favorable es el menor precio y, en caso de empate, la UPIT aplicará los factores de desempate establecidos en el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con lo anterior, la UPIT realiza la siguiente evaluación y selección, a partir de las cotizaciones recibidas en el evento de cotización:



1. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROVEEDOR:

1.1. EVALUACIÓN

a. El día 31 de enero de 2024 se reciben un total de cuatro (4) cotizaciones, por parte de los proveedores inscritos en Colombia Compra Eficiente – CCE, así:

#	Proveedor	Valor	
131501	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos	No envío	
131502	AUTOSERVICIO MECANICO SAS - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos	159,585,372.80	 
131503	HYUNDAUTOS SAS - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos	No envío	
131504	UT AUTOMOTRIZ 2020 - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos	No envío	
131505	INVERSIONES EL NORTE SAS - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos	56,981,963.54	 
131506	MORARCI GROUP SAS - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos	56,279,222.80	 
131507	REIMPODIESEL SAS - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos	No envío	
131508	AUTOCARS INGENIERÍA S.A.S - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos	456,823,421.32	 
#	Proveedor	Valor	



Showing 1 to 8 of 8 entries Previous **1** Next

	INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN TÉCNICA	
	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: ACUERDO MARCO DE PRECIOS	

- b. Teniendo en cuenta que el factor de selección es el menor precio, se evaluó la cotización con el menor valor ofertado, que, además cumple con las necesidades de la Entidad desde el punto de vista técnico, puesto que incluye todos los servicios y/o productos de la Solicitud de Cotización:

PROVEEDOR	PRECIO OFERTADO (SUMATORIA PRECIOS UNITARIOS)
MORARCI GROUP SAS	\$56.279.222,80


- c. Una vez analizada la propuesta de MORARCI GROUP SAS, se encontró que algunos de los valores ofertados presentaban inconsistencias respecto al Catálogo de Precios del Acuerdo Marco, por lo que se solicitó aclaración al proveedor, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. El plazo para dar respuesta a este requerimiento se estableció hasta el 02 de febrero de 2024.
- d. El día 02 de febrero de 2024 se recibió respuesta por parte del proveedor MORARCI GROUP SAS, en la cual argumentó lo siguiente: I) Los ítems ofertados no sobrepasan los precios de referencia indicados en el Catálogo de Precios del AMP puesto que los precios en su cotización incluyen IVA, mientras que los valores del Catálogo no. II) el oferente argumentó que, en todo caso, sí el precio ofertado sobrepasa al del Catálogo, se aplicará el precio máximo del catálogo de acuerdo con la minuta del AMP. III) El oferente indicó que tiene la capacidad de realizar los descuentos y prestar todos los servicios señalados en su oferta debido a su condición de mayorista e importador. IV) Sus volúmenes de ventas le permiten generar un margen de utilidad considerable por cada evento y, en algunos casos, ofrecer ítems como un valor agregado. Por lo que, en suma, el oferente asegura que la oferta no afectará negativamente su utilidad y tampoco la perfecta ejecución del contrato resultante.
- e. De acuerdo con lo anterior, se acepta la aclaración del proveedor MORARCI GROUP SAS, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 de la Cláusula 7 Actividades de los Proveedores durante la Operación Secundaria, del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-286-AMP-2020 que dispone: “(...) Los precios cotizados mayores a los máximos permitidos para ese Proveedor se entenderán como cotizados con el precio publicado en el Catálogo.”
- f. Finalmente, el comité evaluador de acuerdo con lo establecido por el numeral 12 de la Cláusula 6 del Acuerdo Marco de Precios, consultó en el Registro Único Empresarial y Social -RUES- y verificó que MORARCI GROUP SAS, identificada con NIT. 900.110.012-5, no presenta multas ni sanciones por la ejecución de contratos. Adicionalmente, se constató en las páginas web de la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y la Policía Nacional de Colombia, que tanto MORARCI GROUP SAS como su representante legal no se encuentran reportados como responsables fiscales, ni registran sanciones e inhabilidades.

	INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN TÉCNICA	
	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: ACUERDO MARCO DE PRECIOS	

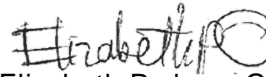
2. PROVEEDOR SELECCIONADO:

El Comité Evaluador del presente proceso recomienda al ordenador del gasto, aprobar la Orden de Compra a favor de la firma MORARCI GROUP SAS, identificada con NIT. 900.110.012-5, representada legalmente por MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS identificado con cedula de ciudadanía No. 72.306.607, hasta la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.500.000) IVA INCLUIDO y demás impuestos, tasas, descuentos, contribuciones, costos directos e indirectos y erogaciones que se causen con ocasión de la celebración de este, dado que cumple con los requisitos establecidos por la Entidad y lo autorizado por parte de Colombia Compra Eficiente.

El Comité Evaluador



Carolina Pinzón Vergara
Profesional Especializado
Secretaría General



Elizabeth Pedraza García
Profesional Especializado
Secretaría General



Andrés Alejandro Rodríguez López
Profesional Universitario
Secretaría General

